

CREDOMATIC DE GUATEMALA, S.A.
REFERIDA AL: 30 DE JUNIO DE 2025

a) Debe informar todas las marcas de tarjeta de crédito con la cual opera.
b) Debe detallar en la casilla correspondiente las comisiones a que está sujeta la tarjeta de crédito según la marca relacionada.
c) Deben estar identificados en el contrato y no deben corresponder a financiamiento.
d) Debe detallar en la casilla correspondiente los otros cargos a que está sujeta la tarjeta de crédito según la marca relacionada.
e) Debe detallar en la casilla, según corresponda, las comisiones y los otros cargos generales que aplica, sin excepción de marca, a las tarjetas de crédito con las que opera.
f) Debe informar todos los productos de tarjeta de crédito que ofrece (ejemplo: Clásica, Gold, Platinum, etc).